

Inspeccion facultativa de montes publicos

Region 7^a

Provincia de Baleares

Partido judicial de Inca

Memoria descriptiva del monte denominado Connuma perteneciente a' Llorito y sito en el termino municipal de Llorenç des Març

Memoria descriptiva del monte Comuna de Llorito

Antecedentes: El monte Comuna de Llorito no se incluyó en el Catalogo de los montes-públicos de la provincia exceptuados de la desamortizacion, ^{considerarlo} por creerse enagenable y solo despues del avance que se practico en 1878 se creyó reunia condiciones de excepcion ^{proporcionadas} se propuso esta y desde ^{fecha} dicho año figura entre las exceptuadas en los planes de aprovechamientos que formula anualmente el D.º Instituto, ^{entre los exceptuados para dicho monte} consignandose desde aquella ^{fecha} los datos siguientes:

Núm.º 9.

Término municipal: Linares

Denominacion: Comuna de Llorito

Pertenencia: a los propios de Llorito

Limites: N. Propiedades particulares.

E. H. id

S. H. id

O. H. id

Especie arborea: raro.

Cabida: 126 hectareas.

Situacion. Este monte está contiguo a las casas del lugar de Llorito ocupa con relacion al mismo el N.º.º. cuyo pueblo agregado al de Linares forma el término de dicho nombre, perteneciente ^{al partido judicial de Linares de la provincia de Ballar.} Pertenencia. Se ha considerado siempre como perteneciente a los propios de Llorito.

Limites = Segun los datos resultados de las operaciones de rectificacion del Catalogo verificadas por el D.º Ingeniero Jefe del D.º Instituto forestal en 1883 los limites de este monte son.

N.º Propiedades particulares de Clarito

C. H. id

L. H. id

O. H. id

Las diferentes suertes de fincas que limitan el monte son indudablemente muy antiguas, como lo indican los antiguos árboles que en las mismas se cultivan y para mayor seguridad tienen paredes de cerca, de manera que el monte queda perfectamente amurallado.

Extensión. Según los datos del Sr. Ingeniero Jefe de que se ha comen-
tado en el capítulo anterior resulta que el monte Camma de Clarito tiene una salida de 131 hectareas. No habiendo dentro de sus límites ni esclavados de distinta propie-
dad ni roturaciones.

Topografía. Este monte está situado en ~~una~~ llanura presenta po-
co tanto solo ligeras ondulaciones siendo aproximada-
mente su altitud 180 metros.

Hidrografía. Situado situado este monte en terreno ligeramente on-
dulado y en la llanura que forma la parte C. de la is-
la de Mallorca sus líneas de reunión de aguas ^{son} deben ser
de escasa importancia y de poca pendiente. Dentro del mon-
te no nace ningún manantial y tampoco son de tener
los efectos de los barrancos en épocas de grandes lluvias.

Configuración del terreno. Presenta una superficie ligeramente
ondulada, siendo su exposición a todos los puntos cardina-
les, de escasa declive con escaras líneas de reunión
de aguas que rompen la uniformidad de sus ~~pe-
queñas~~ inclinadas laderas.

Suelo. Pertenece al terreno juránico, su suelo es suelto y de
poco espesor la capa de tierra vegetal, se encuentra
a poca profundidad la roca caliza del substrato
y en algunos puntos del monte aparece esta al

descubierta.
3 Suelo. Forma este el P. halipensis Mill ocupar aproximada-
mente mas 18 hectareas con espesura regular de su clase
de edad. Este rodal es procedente de las siembras que el
Ayuntamiento de Clarito practicó en cumplimiento de
lo ordenado en la P. O. de 20 de Noviembre de 1846, rodeando
el sitio de la siembra de pared, a fin de protegerla contra
las invasiones del ganado, y procedentes de los pinos ^{de} edad,
de los pinos que forman el rodal, en las inmediaciones se
observan diseminados varios pins que no constituyen
rodal. ^x masa

Posición relativa. Este monte está enclavado en la zona de terre-
nos dedicados a la agricultura y a fin de evitar el paludismo por
encanto al mar y las albuferas está muy distante y ocupa
posición opuesta a ellas. La población

Clasificación. De lo expuesto en los capítulos anteriores resulta
que este monte no reúne ninguno las condiciones necesarias
para ser considerado como monte de utilidad pública y
debe incluirse entre los enajenables.

Clarito 28 Enero 1887

El Ingeniero 1º

José de Ferrer



* Abunda también en el monte bajo que cubre completamente la su-
perficie del mismo, contribuyendo considerablemente por el lebrón y
el arbusto.